

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGARDA****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.197 denominado “  
Legarda”**

La Junta Administrativa de Legarda, en asamblea ordinaria, aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.197, Legarda, mediante concurso público.

**CONCURSO**

1. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Legarda
2. Objeto del contrato: Aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.197, Legarda.
3. Tramitación y procedimiento: Tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
4. Presupuesto base de licitación: CUATRO MIL OCHOCIENTOS EUROS (4.800,00 €), IVA EXCLUIDO
5. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
  - a. Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos
  - b. Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos
  - c. Oferta económica: hasta 1 punto
6. Garantía provisional: Mil cuatrocientos cuarenta euros (1.440,00 €)
7. Garantía definitiva: 5 por ciento del precio final de adjudicación, IVA excluido.
8. Obtención de la documentación e información: llamando al teléfono 669.355.499 en horario de 16:00 horas a 20:00 horas, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
9. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.197, denominado “Legarda”, se condiciona a que el Departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

En Legarda, a 6 de agosto de 2019

*El Regidor-Presidente*  
**JUAN CARLOS GASTIAIN AGUINAGALDE**